

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE “SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE AISLADORES DE CATENARIA CERÁMICOS Y VIDRIO DE LIMITADA RIGIDEZ DIELECTRICA POR AISLADORES DE COMPOSITE CON MAYOR LINEA DE FUGA Y AISLAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA FIABILIDAD EN ZONAS DE ALTA SALINIDAD Y POLUCIÓN DE LA LAV CÓRDOBA-MÁLAGA.”, Nº 3.23/20810.0091

Asisten como miembros de la Comisión:

D^a. M^a Luisa Gómez Gordo	Presidenta.
D^a. Berta Antuña Tarrasón	Vocal Jurídico (*).
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico (*).
D^a. M^a Emma González Andreu	Secretaria.
D. Emilio Fernández González	Vocal Asesor Externo (*). Subdirector de Contratación de Mantenimiento del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

(*) En virtud de la Encomienda de Gestión de ADIF-Alta Velocidad al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

En Madrid a **10 de Abril de 2024**, siendo las 10,00 horas, habiéndose convocado la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-AV mediante correo electrónico de **fecha 08 de Abril de 2024**, se constituyó la Comisión a través de los dispositivos electrónicos oportunos para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadoras del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inició la sesión manifestando la Presidenta de la Comisión, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó la Presidenta que los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Comisión, continúa la sesión.



Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el “Certificado de Recepción de Ofertas” (ver anexo):

- **SYNEOX RAIL, S.L.U.**
- **ELECTEN, S.A.**
- **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**

Documentación administrativa:

Examinada por la Comisión de Valoración los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados por los licitadores, se observó que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, según se dispone en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

Además, se hace constar expresamente que no existen empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial entre los licitadores presentados.

Documentación de solvencia:

Examinada por la Comisión de Valoración los Documentos Europeos Únicos de Contratación presentados por los licitadores, se observó que éstos han sido cumplimentados correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

No obstante, se hace constar que toda aquella otra documentación presentada por los licitadores en los sobres que exceda de lo previsto en la Cláusula 8 del PCAP que rige la presente licitación no se tendrá en consideración, por no proceder en este momento su análisis y calificación.

Sin más incidencias, se concluyó el acto, levantándose la presente Acta en fe del mismo.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE “SUMINISTRO Y RENOVACIÓN DE AISLADORES DE CATENARIA CERÁMICOS Y VIDRIO DE LIMITADA RIGIDEZ DIELECTRICA POR AISLADORES DE COMPOSITE CON MAYOR LINEA DE FUGA Y AISLAMIENTO PARA LA MEJORA DE LA FIABILIDAD EN ZONAS DE ALTA SALINIDAD Y POLUCIÓN DE LA LAV CÓRDOBA-MÁLAGA.”, Nº 3.23/20810.0091

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

	Firma: D^a. M^a Emma González Andreu	cargo: Secretaria
	Firma: D^a. M^a Luisa Gómez Gordo	cargo: Presidenta

